



VINKA BONILLA DONOSO
DIRECTORA DIDECO

EN MARIA ELENA, OCTUBRE DEL 2022.-

VBD/coc.

C.C.: Alcaldía

Finanzas

Secretaría Municipal

DIDECO

ACTIVIDADES QUILLAGUA

ACTIVIDAD 2: Actividad Adultos Mayores

Fecha: 16.12.2022

Horario: 19:00 horas

Lugar: Escuela G-15

DESCRIPCION

Actividad de socialización, autocuidado y recreativa dirigida a los adultos mayores de la localidad, instancia que consta de la entrega de un presente a cada participante de la actividad armonizado por villancicos navideños y la contratación de personaje (viejito pascuero) para la entrega de los obsequios.

REQUERIMIENTOS

- Contratación viejito pascuero; para todas las actividades de navidad en Quillagua.
- Contratación de villancicos Inauguración de árboles y actividad de los adultos mayores

FINANCIAMIENTO

- 1.- Regalos de Navidad (Reglamento de beneficios Sociales) Presupuesto Municipal. Modalidad Licitación. / disponibilidad presupuestaria
- 2.- Convenios y o aportes.

ACTIVIDADES QUILLAGUA

ACTIVIDAD 1: Inauguración y encendido de Árbol Navideño

Fecha: 08.12.2022

Horario: 20:00 horas

Lugar: Plaza de Armas Local

DESCRIPCION

Actividad recreativa que, dirigida a toda la comunidad, actividad que se realizara en espacio abierto, lugar plaza de armas, instancia que consta del encendido del árbol como parte de la inauguración de navidad. Acto simbólico que incluye contratación de villancicos para armonizar ceremonia. Se adjuntan cotizaciones

REQUERIMIENTOS

- Contratación de villancicos Inauguración de árbol en Quillagua.
- Contratación viejito pascuero; para todas las actividades de navidad en Quillagua

ACTIVIDADES MARIA ELENA

ACTIVIDAD 4: RETABLOS DE NAVIDAD

Fecha: miércoles 21 de diciembre del 2022

Horario: 19:00 horas

Lugar: recorrido por las distintas calles de la comuna a través de los comités navideños

DESCRIPCION

Actividad cultural, familiar y de tradiciones pampinas llevada a cabo todos los años en la participan los comités navideños inscritos en el municipio a través de sus niños, niñas y familias con una acción navideña. Participación de carácter concursable mediante la entrega de bases con premiación al primero, segundo y tercer lugar a cargo de un jurado imparcial.

REQUERIMIENTOS

- premiación a los tres primeros lugares por retablos de navidad de acuerdo a las bases entregadas a cada comité de navidad.
 - *1er lugar \$ 500.000
 - * 2do lugar \$ 300.000
 - *3er lugar \$ 100.000
- Contratación vieja pascuero; para todas las actividades de navidad en María Elena-Quillagua.
- Adquisición de lo que se le entregara a cada comité navideño que participe de la actividad. (canasta navideña)

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

REQUERIMIENTOS

Requerimientos María Elena

- Compra de 920 juguetes para ser entregados a niños y niñas de la comuna María Elena
- Contratación viejito pascuero; para todas las actividades de navidad en María Elena-Quillagua. *NO* *✓ solo Quillagua*
- Contratación juegos inflables ✓
- Adquisición de 1.420 colaciones ✓

Requerimientos Quillagua

- ✓-Compra de 80 juguetes para ser entregados a niños y niñas de Quillagua.
- ✓-Contratación viejito pascuero; para todas las actividades de navidad en María Elena-Quillagua.
- ✓-Contratación juegos inflables
- ✓-Adquisición de 80 colaciones

SECRET

100-100000

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE

FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

Washington, D.C.

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

DATE: 10/15/54

RE: [Illegible]

[Illegible typed text]

Very truly yours,

[Illegible signature]

ACTIVIDADES MARIA ELENA Y QUILLAGUA

ACTIVIDAD 3: ACTIVIDAD MASIVA DIRIGIDA A LOS NIÑOS Y NIÑAS

Actividad María Elena

Fecha: sábado 17 de diciembre del 2022

Horario: 16:00 a 20:00 horas

Lugar: Estadio de Fútbol Municipal

Actividad Quillagua

Fecha: viernes 16.12.2022

Horario: 16:00 horas

Lugar: Cancha Escuela G-15

DESCRIPCION

Actividad recreativa dirigida a todos los niños y niñas de la comuna, acción que se realizara en el estadio municipal donde se entregara a cada participante obsequio, considerando el rango etario de los beneficiados (0 a 12 años) de edad de nuestros establecimientos educacionales escuela D133 Arturo Pérez Canto, Jardín SQM, Jardín integra, niños y niñas no escolarizados de la comuna. Se adjunta estadística información reflejada según lo otorgado por los distintos establecimientos educacionales y catastro municipal.

Dividiendo en categorías según el rango etario de los:

- 00 meses: 22 (12 niñas y 10 niños)
- de 1 – 3 años: 223 (107 niñas y 116 niños)
- de 4 - 6 años: 250 (126 niñas y 124 niños)
- de 7 – 9 años; 250 (130 niñas y 120 niños)
- de 10 – 12 años: 255 (126 niñas y 129 niños)

ACTIVIDADES MARIA ELENA

ACTIVIDAD 2: DESAYUNO ADULTOS MAYORES

Fecha: jueves 15.12.2022

Horario: 10:00 horas

Lugar: Recinto N.º 6 (S.Q.M)

DESCRIPCION

Actividad de solidaridad y socialización dirigida a todos los adultos mayores de la comuna, instancia que consta de la entrega de un obsequio a cada participante de la actividad armonizado por villancicos navideños y la contratación de personaje típico (viejito pascuero) para la entrega de los obsequios.

REQUERIMIENTOS

- Contratación de personaje típico (viejito pascuero); para todas las actividades de navidad en María Elena-Quillagua.
- Contratación de villancicos Inauguración de árboles y actividad de los adultos mayores.
- Contratación cámara fotográfica
- Adquisición de bandejas e ingredientes para preparación de chocolate

ACTIVIDADES

Se realizarán siete (7) actividades en el mes de diciembre de los corrientes, donde cuatro (4) de ellas se realizarán en la comuna de María Elena y tres (3) en la Localidad de Quillagua.

Actividades María Elena

- Inauguración y encendido de Árbol Navideño
- Actividad adultos mayores
- Actividad masiva dirigida a los niños y niñas
- Retablos de Navidad

Actividades Quillagua.

- Inauguración y encendido de Árbol Navideño
- Actividad adultos mayores
- Actividad masiva dirigida a los niños y niñas

DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN MARIA ELENA

ACTIVIDAD 1: INAUGURACIÓN Y ENCENDIDO DE ÁRBOL NAVIDEÑO

- Fecha: ~~viernes 09 de diciembre 2022~~ *miércoles 07 / Diciembre*
- Horario: 20:00 horas
- Lugar: Entre plaza de Armas y banco de la comuna

DESCRIPCION

Actividad tradicional, familiar y turística dirigida a toda la comunidad en un espacio abierto. Entre la plaza de armas y el banco, instancia que consta del encendido del árbol como parte de la inauguración de la navidad, acto simbólico que también incluye la contratación de villancicos para armonizar la ceremonia.

REQUERIMEINTOS

- Adquisición de bandejas e ingredientes para preparación de chocolate
- Contratación de villancicos Inauguración de árboles en María Elena y Quillagua

TITULO I DE LA MUNICIPALIDAD

Por expresa disposición del Artículo 1º Inciso II “Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.”

Y, el artículo 3º entrega a las municipalidades en el ámbito de las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas:

c) La promoción del desarrollo comunitario;

Artículo 4º.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

a) La educación y la cultura;

c) La asistencia social y jurídica;

e) El turismo, el deporte y la recreación;

l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Reglamento de Beneficios Sociales aprobado por Decreto exento N 0495/ 2022 Contempla en su artículo cuadragésimo la entrega de regalos como parte de este que indica lo siguiente:

Se entregarán año a año beneficios especiales durante la época de navidad y que consistirán en:

a) Regalos de navidad para todos los niños de la comuna, adultos mayores y personas en situación de discapacidad. Lo que se dispondrá de forma excepcional según presupuesto municipal 2022.

b) La participación de los mismos beneficios anteriormente señalados de fiesta de navidad

El beneficio especial anteriormente señalado se sujetará a la respectiva disponibilidad presupuestaria y a la normativa que se dicte año a año para su procedencia.

Por otro lado, este mes está enmarcado en una serie de celebraciones que forman parte de la tradición navideña y de la pampa en general; inauguración y encendido del árbol de Navidad, para la comuna de María Elena y nuestra localidad de Quillagua. Además, como una forma de dar continuidad a la tradición pampina, se realizarán los retablos de Navidad, con los diferentes comités que se forman, para participar anualmente. Para esta última actividad, se debe destacar que toda la comunidad pampina puede participar, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. Generando espacios de participación para todos los grupos etarios.

Se debe destacar, que, en todo momento, que en estas actividades masivas se coordinan las actividades con la unidad de prevención para cumplir con protocolos de seguridad e higiene que hasta la actualidad se mantienen.

Con la finalidad de que todas las actividades que se vieron frustradas dada la pandemia regresen a la normalidad debido a que mantienen un componente emocional importante de vínculos de fraternidad y solidaridad estas se deben llevar a cabo siempre.

Se debe seguir protegiendo las distintas alternativas para mantener los lazos y la cercanía de una forma más novedosa y entretenida participando a través de distintas instancias recreativas dirigidas a toda la población y comunidad en su conjunto.

Antecedentes jurídicos:

Decreto fuerza ley 1: Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

D.F.L. Núm. 1.- Santiago, 9 de mayo de 2006.- Visto: Lo dispuesto en el inciso 5° y siguientes del artículo 64 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por Decreto Supremo N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Decreto con fuerza de ley: Fijase el siguiente texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

ANTECEDENTES GENERALES

El Alcalde de la Ilustre Municipalidad de María Elena, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, viene en presentar el **“PROGRAMA COMUNITARIO, MES DE DICIEMBRE 2022”** dirigido a toda la comunidad y en especial a los niños y niñas, mes en el que se desarrollan diversas actividades relacionadas con la recreación y la cultura, generando un escenario de participación de cada habitante de nuestra comuna, abriendo espacios a la familia, fortaleciendo el vínculo familiar, desplegando actividades de esparcimiento y recreación.

Debido a la transición del complejo momento que se vivió producto de la pandemia por Covid-19, se destaca la importante función, responsabilidad y el rol preponderante que tiene la familia en el actual contexto de retorno a la normalidad. El distanciamiento social, no poder relacionarse ni interactuar presencialmente, entre otros, afectaron la vida cotidiana, puesto que se vieron repentinamente enfrentados a cambios significativos y difíciles de comprender hasta hoy.

Después de dos años complejos con pérdidas de diferente índole, existe frustración y ansiedad. Las medidas restrictivas, y las precauciones propias, han limitado las reuniones, los desplazamientos y los reencuentros de familias, amigos y de la comunidad en general, pese a que se han liberado las limitaciones y aforos, el panorama sigue siendo incierto. Por lo anterior es que la municipalidad debe fortalecer lazos y trabajar directamente en la comuna recuperando espacios de participación, donde se releven actividades recreativas y de unión que aporten directamente al fortalecimiento de la convivencia, el desarrollo de habilidades socioemocionales, acompañamiento y respeto, facilitando las instancias a los niños, niñas y adultos mayores de la comuna de María Elena y Quillagua.

En este periodo, se espera beneficiar aproximadamente a 1.000 niños y niñas de la comuna (María Elena - Quillagua), que cumplan con la edad de 00 meses a 12 años, esto con el objetivo de favorecer a todas las familias de la comuna, (posadas) sin exclusión, llegando a cada hogar.

En el presente programa, se incluirán además todos los adultos mayores, nuestros “niños del ayer”, desarrollando actividades de recreación y esparcimiento, con objeto de fortalecer la vinculación de cada uno de ellos con sus pares.

“PROGRAMA COMUNITARIO, MES DE DICIEMBRE 2022”, MARIA ELENA Y QUILLAGUA.



Preparado Por: Vinka Bonilla Donoso Directora DIDECO

Dependencia del Programa: Dirección de Desarrollo Comunitario

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA	
SECRETARIA MUNICIPAL	
Nº DECRETO	3184
FECHA	04/11/22
FIRMA	O.M.

MEMORANDUM N° 426 /2022

A:	SR. OMAR NORAMBUENA RIVERA, ALCALDE DE LA COMUNA
DE:	VINKA BONILLA DONOSO, DIRECTORA DIDECO MUNICIPAL
FECHA	26.10.2022

1.- Junto con saludar, hago llegar a Ud., Programa "Comunitario, mes de diciembre 2022" María Elena y Quillagua, para su revisión, aprobación y envío a Secretaria Municipal para su Decreto Exento.

Atentamente a Ud.,



Vinka Bonilla Donoso
VINKA BONILLA DONOSO
DIRECTORA DIDECO MUNICIPAL

VBD/coc.
C.C.: Alcaldía
Director Finanzas
Secretaría Municipal
Transparencia Municipal

Ilustre Municipalidad de María Elena - Domicilio Ignacio Carrera Pinto N° 1926
Localidad de María Elena - Fono 55-2891106

V.B.
Activo 2000.
Decub 2 Programa
Activo.



02-11-22
1137